

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil trece (2013)

REF.: Radicado 05-001-33-33-007-**2013 – 00041**-00
Actuación **DESACATO – ACCIÓN DE TUTELA**
Accionante JULIA ROSA VELÁSQUEZ DE ORTEGA
C.C. 21.918.330
Accionado UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Asunto SE DISPONE EL ARCHIVO DEL INCIDENTE

Estese a lo dispuesto por el Superior, que en providencia del 20 de agosto de 2013 obrante a folios 86 y siguientes del expediente, dispuso revocar la sanción impuesta por esta Agencia Constitucional mediante auto del 11 de mayo de 2013.

En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente decisión se ordena el archivo del expediente.

De la presente decisión, notifíquese a las partes.

NOTIFÍQUESE

BEATRÍZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez